



Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos **Tránsito Amaguaña**

Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña”

Primera Edición

1. Presentación

La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, el Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo de Ecuador, convocan a la Primera Edición del Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña”.

El Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña” de Ecuador se enmarca en los programas iberoamericanos que la OEI ejecuta en materia de educación y derechos humanos las instituciones u organizaciones ganadores de este premio nacional tendrán la oportunidad de presentar sus experiencias en el Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Oscar Arnulfo Romero”, a nivel internacional.

2. Objetivo

El Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña”, busca reconocer el trabajo de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil que



han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación y la acción social.

3. Bases de la convocatoria

1º. El Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña” busca reconocer las experiencias y buenas prácticas de instituciones u organizaciones que, dentro de sus ejes de trabajo, consideran las siguientes líneas de actuación:

1. Programas a favor de la convivencia social pacífica y la resolución de conflictos.
2. Programas a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Programas a favor de la construcción de culturas inclusivas y de paz.
4. Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión, de expresión y de identidad.
5. Programas a favor del bienestar social y cultural.
6. Programas para erradicar la discriminación y el abuso a grupos histórica y estructuralmente excluidos o en situación de desventaja.
7. Programas de sensibilización y capacitación en derechos humanos.
8. Programas en defensa y promoción de los derechos de la naturaleza.

2º. Esta convocatoria está dirigida a instituciones u organizaciones que vienen trabajando activamente en la defensa y promoción de los derechos humanos, en dos categorías:

- **Categoría A** - Instituciones educativas de todo el Sistema Educativo Nacional. De los circuitos educativos interculturales o bilingües, de todas sus modalidades y tipos de sostenimiento (fiscal, fisco-misional, municipal y privadas) de todo el país.
- **Categoría B** - Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas en Ecuador.



3º. Cada institución u organización podrá presentarse únicamente con un solo proyecto.

4º. Las instituciones u organizaciones interesadas en participar deberán como primer paso inscribirse a partir del 04 de junio hasta el 12 de octubre 2018. Con la finalidad de que las Instituciones Educativas de régimen Sierra y Amazonía tengan la oportunidad de participar se acordó ampliar el plazo de las inscripciones.

En el siguiente link: <https://educacion.gob.ec/derechos-humanos/> se encuentra toda la información relacionada al mismo y se pueden comunicarse al teléfono (593 2) 3961 316, con el Msc. Manuel Mendoza M.

5º. Las instituciones u organizaciones inscritas deberán participar de un proceso de capacitación preparatoria al Premio que será dictado por la Defensoría del Pueblo de Ecuador y el MinEduc desde la cuarta semana de septiembre hasta la tercera semana de octubre del año en curso.

El proceso de capacitación será convocado por el Ministerio de Educación, vía correo electrónico y con la debida anticipación. La convocatoria estará a cargo de las coordinaciones zonales y distritales y se realizará de manera presencial o con la utilización de medios digitales con una duración máxima de 8 horas de capacitación.

6º. Solo las instituciones u organizaciones que completen la capacitación serán tomadas en cuenta en las siguientes etapas del premio y deberán presentar los trabajos que incluirán:

- Documento de la descripción de la experiencia o proyecto (Anexo 2).
- Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de las instituciones u organizaciones participantes, recurso que deberá tener una duración máxima de 3 minutos (Anexo 3).

7º. En la capacitación se entregará a las personas participantes, la Guía para desarrollar y presentar las experiencias, documento que orienta la correcta elaboración de los Anexos 2 y 3.

8º. Las personas postulantes que se presenten deberán entregar con absoluta claridad la siguiente información; entidad o persona responsable de la iniciativa,

en este último caso, con identificación de su representante legal, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico.

9º. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, la participación será eliminada de manera automática.

4. Jurado

10º. El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes, el Ministerio de Educación, la OEI y la Defensoría del Pueblo de Ecuador, y será el órgano que decidirá el proyecto ganador.

11º. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y emitirá el acta de premiación, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad del premio convocado, garantizando la objetividad del proceso de selección. Se tendrán en cuenta los principales logros (tanto planificados como no planificados), los indicadores cuantitativos y/o cualitativos, así como ejemplos de los efectos positivos de la experiencia.

12º. Los principales criterios técnicos de valoración que se aplicarán para evaluar los proyectos presentados son:

- Pertinencia: relación del proyecto con la defensa y promoción de los derechos humanos en general; relación de los mismos con el contexto territorial del cual proviene la propuesta y la participación de la institución educativa y organizaciones de la sociedad civil.
- Impacto: Se analizará si la ejecución del proyecto dio resultados positivos en el ejercicio de los derechos humanos de las personas involucradas y su comunidad.
- Creatividad: Materiales utilizados, eventos generados, adaptación de metodologías existentes al contexto de la población beneficiada, tanto en forma como en contenidos.
- Sostenibilidad: El proyecto se ha realizado con éxito por lo menos de dos a cuatro años seguidos.

13º. El fallo del jurado se comunicará directamente a las instituciones u organizaciones ganadoras.

14º El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

15º. La presentación de candidaturas al Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito Amaguaña” implica la aceptación absoluta tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

5. Premios

16º. Los Premios se designarán en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo con criterios de pertinencia, impacto, relevancia, creatividad y sostenibilidad.

17º. Las experiencias seleccionadas tanto en la categoría A como en la categoría B, serán distinguidas con una certificación de la mención.

18º. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación, por la OEI y la Defensoría del Pueblo sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos.

19º. La proclamación del Premio se realizará en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2018, en el auditorio Franklin Ramírez del Ministerio de Educación.

20º. Se designará una sola institución y organización ganadora por cada categoría. El Premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo, así como un premio valorado en \$2000,00 USD (dos mil dólares) para la institución u organización en cada una de las categorías, en total serán 2 experiencias ganadoras.

21º. El correo oficial del premio es: premio.ddhh@educacion.gob.ec

Nota: Para objeto del Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos “Tránsito

ANEXO I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Categoría por la que se presenta la experiencia	Categoría A: <input type="checkbox"/> Categoría B: <input type="checkbox"/>
Nombre de la institución u organización	(consignar el nombre completo de la institución participante)
Ciudad, Provincia	(consignar la ciudad, provincia en la cual se ubica la institución participante)
Para las Instituciones de Categoría A	Distrito y Código AMIE (consignar el distrito educativo y el código AMIE de la institución educativa participante)
Para las Instituciones u organizaciones de Categoría B	Número de RUC
Dirección	(consignar la dirección exacta de la institución participante)
Teléfono	(consignar un teléfono fijo o un número celular de la institución participante)
Correo electrónico	(consignar el correo electrónico oficial de la institución participante)
Página Web (si se dispone de ella)	
Nombre del proyecto	
Objetivos del proyecto (Establecer claramente el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.)	
Línea (s) de actuación del proyecto (señalar con una X la categoría en la cual se enmarque la propuesta)	<input type="checkbox"/> Programas a favor de la convivencia social pacífica y la resolución de conflictos. <input type="checkbox"/> Programas a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. <input type="checkbox"/> Programas a favor de la construcción de culturas inclusivas y de paz. <input type="checkbox"/> Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión, de expresión y de identidad. <input type="checkbox"/> Programas a favor del bienestar social y cultural.

	<input type="checkbox"/> Programas para erradicar la discriminación y el abuso a grupos históricamente y estructuralmente excluidos o en situación de desventaja. <input type="checkbox"/> Programas de sensibilización y capacitación de los derechos humanos. <input type="checkbox"/> Programas en defensa y promoción de los derechos de la naturaleza. Otro: _____
Descripción breve del proyecto:	
Responsable o persona coordinadora del proyecto:	(consignar el nombre completo, datos de contacto: teléfono, celular, correo electrónico)
Equipo de trabajo (personas implicadas, y sus funciones en el desarrollo del proyecto)	

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

(Máximo 6 páginas- Formato letra Arial 11, espaciado 1,15)

Categoría por la que se presenta la experiencia	Categoría A: <input type="checkbox"/> Categoría B: <input type="checkbox"/>
Nombre de la institución u organización	<i>(consignar el nombre completo de la institución participante)</i>
Ciudad, Provincia	<i>(consignar la ciudad, provincia en la cual se ubica la institución participante)</i>
Para las Instituciones de Categoría A	<i>Distrito y Código AMIE (consignar el distrito educativo y el código AMIE de la institución educativa participante)</i>
Para las Instituciones u organizaciones de Categoría B	<i>Número de RUC</i>
Dirección	<i>(consignar la dirección exacta de la institución participante)</i>
Teléfono	<i>(consignar un teléfono fijo o un número celular de la institución participante)</i>
Correo electrónico	<i>(consignar el correo electrónico oficial de la institución participante)</i>
Página Web (si se dispone de ella)	

I. DATOS GENERALES

II. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

- 2.1. *Nombre del proyecto*
- 2.2. *Responsable o persona coordinadora del proyecto:*
- 2.3. *Equipo de trabajo (personas implicadas, y sus funciones en el desarrollo del proyecto)*
- 2.4. *Antecedentes relevantes del proyecto: Cómo surgió el proyecto, que problema o necesidad se intentaba afrontar, (describalo detalladamente)*
- 2.5. *Objetivos del proyecto (Establecer claramente el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.)*

2.6. *Descripción del contexto: Nivel o ámbito en el que se desarrolló el proyecto (en aspectos organizativos, a nivel transversal, a nivel curricular, en una asignatura, como parte de un proyecto, etc.).*

2.7. *Desarrollo del proyecto:*

2.7.1. *Fases y duración*

2.7.2. *Personas beneficiadas*

2.7.3. *Participación de la comunidad*

2.7.4. *Metodología*

2.7.5. *Actividades realizadas y materiales o productos utilizados y elaborados.*

2.7.6. *Evaluación de impacto que se pretende alcanzar.*

2.7.7. *Apoyo recibido*

2.7.8. *Resultados obtenidos en cuanto a los cambios de prácticas respetuosas de los derechos humanos*

2.7.9. *Otras características del desarrollo de la experiencia*

2.7.10. *Conclusiones*

ANEXO 3

VIDEO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las personas participantes deberán elaborar un video de presentación del proyecto en el que se aprecie claramente cómo se pone en práctica las iniciativas y las actividades realizadas de la experiencia presentada a concurso.

El video debe responder a las siguientes especificaciones:

- Vídeo máximo de 3 minutos.
- El peso y tamaño de los videos enviados como archivos adjuntos no pueden exceder 8 MB.
- En caso de ser de mayor capacidad podrán enviarse en otros soportes y enlaces informáticos como por ejemplo Dropbox o WeTransfer, identificando los mismos con la siguiente información: nombre del proyecto y el nombre de la institución u organización. Por ejemplo: Juntos por la democracia Unidad educativa 12 de marzo